



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
del comienzo de los Estudios Superiores



EXP-UNC:0003421/2015

VISTO:

El pedido de incorporar al Lic. Pablo Agustín Britos como docente invitado en el seminario electivo no permanente "Tratamientos psicoanalíticos de las psicosis" a cargo de la Lic. Claudia Gabriela Lijstinstens; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados por el Lic. Britos como colaborador alumno en dos seminarios electivos no permanentes en temáticas afines al seminario de que se trata, así como su ayudantía alumno en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la participación, en calidad de docente invitado, del Lic. Pablo Agustín Britos, DNI: 31.921.984, en el seminario electivo no permanente "Tratamientos psicoanalíticos de las psicosis" a cargo de la Lic. Claudia Gabriela Lijstinstens.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

115


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




DR. CLAUDIA TELLEMAN
PSICÓLOGA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA